Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Decreto ECyT. N° 2023

APRUEBANSE CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN EL AMBITO DEL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de Noviembre de 2011.

VISTO

El Expte. S/24189/2011 Agregs. A/28135/2011; E/28439/2011 por los que se gestiona la contratación de agentes para que presten servicios en la Dirección de Mantenimiento de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 6° de la Ley 5321 de Presupuesto para el corriente Ejercicio Financiero, que prevé dentro de las excepciones, la posibilidad de cobertura de servicios esenciales debidamente justificados en las áreas de salud, desarrollo social, educación, justicia, seguridad, servicios públicos y funciones técnicas y profesionales en las demás áreas del Estado. Que Asesoría General de Gobierno en Dictamen AGG. N° 1142/2011 no formula objeciones al presente trámite (fs. 119/120). Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149º de la Constitución de la Provincia.

Por ello.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTICULO 1°. Apruébanse en todas sus partes los CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, suscriptos ad referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el personal cuya nómina se detalla en el ANEXO UNICO del presente instrumento legal, para que desempeñen funciones en la Dirección de Mantenimiento de dicho Ministerio, a partir de la fecha del presente instrumento legal y hasta el 31.DIC.2011.

ARTICULO 2°. El gasto emergente de la presente contratación se afectará a las Partidas de Personal Temporario del Presupuesto vigente, del organismo de destino.

ARTICULO 3°. Tomen conocimiento: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Dirección Provincial de Recursos Humanos del área, Dirección de Mantenimiento, Subsecretaría de Recursos Humanos y Gestión Pública, Subsecretaría de Presupuesto, Dirección Provincial de Gestión de la Información, y Unidad Centro de Control del Gasto en Personal.

ARTICULO 4°. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

ANEXO UNICO

		ANEXO UN	iiCO		
N°de Orden	Nombre y Apellido	DNI. N°		Categoría/ Agrupamiento	Organismo
1	Guillermo Eduardo Gómez	30.032.953			
2	Juan José Gómez	24.309.304			
3	Carlos Darío Acosta	33.049.372			
4	Néstor Nicolás Barrionuevo	16.934.242			
5	Marcos David Jaimez	28.172.620			
6	Juan María Quiroga	34.783.067			
7	Diego Rafael Moya	24.830.291			
8	Cristian Emanuel Rodríguez	32.628.679			
9	Juan Angel Ruiz	26.579.834	10°	Mantenimiento y	
10	José Víctor Sosa	35.286.055	4	Producción	
11	Carlos René Tapia	27.351.692			
12	Daniel Alejandro Tula	23.024.801			
13	Claudio Víctor Valdez	21.682.613			
14	Marcelo Adrián Pacheco	17.529.866			Dirección de Mantenimiento Subsecretaría
15	Pablo Martín González	26.856.122			
16	José Ariel Carrizo	23.854.694			
17	Marcos Adrián Agüero	36.912.253			
18	Juan Ramón Medranda	24.898.929			
19	Javier Alberto Bracamonte	23.024.089	21°	Profesional	de
20	Grisel Alejandra Ridulfo			Servicios Generale	
21	Carlos Daniel Villagra	29.527.164	10°	Servicios Generale	Administrativa
22	Jorge David Villagrán	31.162.788	10°	Servicios Generale	S
23	Rolando Samuel Chayle	17.057.299	10°	Servicios Generale	S
24	Silvia Yolanda Pirrone	23.309.173	10°	Servicios Generale	S
25	Soledad Silvana Cerutti	24.309.168	10°	Servicios Generale	S
26	Maximiliano David Stec	34.323.506	10°	Servicios Generale	S
27	Marcela Nicolaza Bazán	29.838.007	10°	Servicios Generale	S
28	María Alejandra Juárez	26.433.987	10°	Servicios Generale	S
29	Rubén Ariel Cisneros	26.187.295	10°	Servicios Generale	S
30	Luis Eduardo Rodríguez	33.889.552	10°	Administrativo	
31	Adriana Elizabeth Miranda	26.540.572	10°	Servicios Generale	s

32	Luis Ramón Sobrecasa	25.124.986 10	0° Servicios Generales
33	Ana María Alvarez	17.890.236 10	0° Servicios Generales
34	Daniel Arnaldo Ortiz	17.763.256 10	0° Administrativo
35	María Soledad Tula	20.588.947 10	0° Administrativo
36	Jorge Alejandro Alvarez	35.201.616 10	O° Administrativo

Ministerio de Planificación y Modernización Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*